

DECRETO EXENTO N°: 3303/22
MARIA ELENA, 15-10-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 La Resolución Exenta N° 2984 de fecha del 17 de octubre del 2022.
- 2 Dotación María Elena 2023.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

CONSIDERANDO

Que, conforme a lo estipulado en los artículos 10 y siguientes de la Ley 19.378, en la cual se establecen los criterios a fin de determinar la dotación de Atención Primaria.

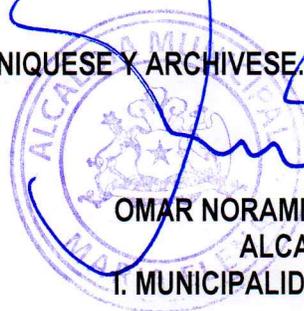
Que mediante Ord. N° 267/2022 del Alcalde (S) de la Municipalidad de María Elena, se remite la Propuesta de dotación de Atención Primaria de Salud Municipal para el año 2023 de la Comuna de María Elena de acuerdo a la planilla adjunta a la presente resolución.

Considerando que las brechas generadas apuntan a establecer mejoras en la gestión durante el año 2023.

DECRETO:

- 1 **APRUEBESE**, la Dotación de Atención Primaria de Salud Municipal 2023 para la comuna de María Elena de acuerdo a la Planilla adjunta a la presente Resolución y que consta de una hoja, conforme a la Propuesta presentada a través del Ord. N° 267/2022 por el Alcalde (S) de la Ilustre Municipalidad de María Elena acorde al Artículo N° 11 y 12 de la Ley N° 19.378.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ONR/MGU/cba.

DISTRIBUCION:

Encargada de Salud – Control – Alcaldía - Consultorio – Archivo.